

Fwd: 2021-414 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosociados@gmail.com>

Lun 13/06/2022 12:14 PM

Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día;

Señor

Juez 59 Civil Municipal de Bogotá

Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito solicitar información del trámite dado a la liquidación de crédito radicada el 2 de febrero de 2022, dado que en estado del 31 enero de 2022 se aprobó liquidación de costas pero no se pronunció sobre la liquidación de crédito.

Proceso: 2021-414

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H.

Demandado: MARTHA JEANETTE GRANADA SALCEDO

Quedo atenta a sus comentarios.

----- Forwarded message -----

De: **YINA PAOLA Medina** <mabogadosociados@gmail.com>

Date: mié, 2 feb 2022 a las 9:40

Subject: 2021-414 Liquidación de crédito

To: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día;

Señor

Juez 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá Antes Civil Municipal de Bogotá

Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito junto con certificación de deuda al proceso de referencia:

Proceso: 2021-414

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H.

Demandado: MARTHA JEANETTE GRANADA SALCEDO

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

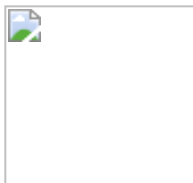
Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosociados@gmail.com



Libre de virus. www.avast.com

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

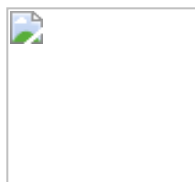
Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosasociados@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 41 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ANTES 59 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H.

DEMANDADOS: MARTHA JEANETHE GRANADA SALCEDO

RADICADO: 2021-414

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a diciembre de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DEL ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2019.	01/11/2019	31/12/2021	\$77.670	\$ 45.174	\$77.670	10/05/2021	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 45.174
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2019.	01/12/2019	31/12/2021	\$188.700	\$ 105.263	\$100.770	09/07/2021	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 193.193
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2019.	01/01/2020	31/12/2021	\$188.700	\$ 100.803	\$23.100	17/09/2021	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 266.403
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 102.147	\$200.000	17/09/2021	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 102.147
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 97.382	\$200.000	26/10/2021	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 97.382



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 92.645	\$89.660	19/11/2021	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 202.985
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 87.972	\$200.000	29/11/2021	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 87.972
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 83.425	\$200.000	29/11/2021	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 83.425
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 78.892	\$200.000	09/12/2021	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 78.892
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 74.365	\$200.000	27/12/2021	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 74.365
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 69.792	\$200.000	27/12/2021	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 69.792
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 65.205	-	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 265.205
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 60.682	\$171.100	27/12/2021	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 89.582
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	31/12/2021	\$200.000	\$ 56.222	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 256.222
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	31/12/2021	\$200.000	\$ 51.857	-	-	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 251.857



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 49.190	-	-	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 256.190
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 44.652	-	-	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 251.652
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 40.147	-	-	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 247.147
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 30 de abril de 2019.	01/05/2019	31/12/2021	\$94.320	\$ 68.459	\$94.350	13/11/2020	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 68.429
TOTAL			\$ 3.570.390	\$ 1.374.274	\$ 1.956.650					\$ 2.988.014

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DE ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de abril de 2021.	01/05/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 35.668	-	-	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 242.668
Cuota que venció el 31 de mayo de 2021.	01/06/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 31.213	-	-	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 238.213
Cuota que venció el 30 de junio de 2021.	01/07/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 26.759	-	-	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 233.759
Cuota que venció el 31 de julio de 2021.	01/08/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 22.314	-	-	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 229.314
Cuota que venció el 31 de agosto de 2021.	01/09/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 17.853	-	-	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 224.853
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2021.	01/10/2021	31/12/2021	\$207.000	\$ 13.405	-	-	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 220.405



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de octubre de 2021.	01/11/2021	31/12/2021	\$207.000		-	-				
				\$ 8.986			17,27%	1,44%	2,16%	\$ 215.986
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2021.	01/12/2021	31/12/2021	\$207.000		-	-				
				\$ 4.517			17,46%	1,46%	2,18%	\$ 211.517
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2021.	01/01/2022	31/12/2021	\$207.000		-	-				
				\$ 4.569			17,66%	1,47%	2,21%	\$ 211.569
Sanción por inasistencia a asamblea que venció el 30 de junio de 2021.	01/07/2021	31/12/2021	\$103.500		-	-				
				\$ 13.379			17,18%	1,43%	2,15%	\$ 116.879
TOTAL			\$1.966.500	\$ 178.663						\$ 2.145.163

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 3.570.390
INTERESES	\$ 1.374.274
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$1.966.500
INTERESES	\$ 178.663
ABONOS APLICADOS	\$ 1.956.650
TOTAL	\$ 5.133.177

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,


YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

CERTIFICACIÓN

Yo DORIS ESTELA RODRIGUEZ CARRANZA, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.052.177 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H. con NIT. 900.406.031-7, certifico que la señora MARTHA JEANETTE GRANADA SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.950.812, en su calidad de propietario del apartamento 901 torre 2, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$6.791.300 más intereses por la suma de \$3.868.500 liquidados al 31 de enero de 2022, discriminados así:

1. Por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
2. Por la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$28.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
3. Por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
4. Por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
5. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
6. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
7. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
8. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
9. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
10. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
11. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
12. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
13. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de septiembre de 2021.
14. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
15. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
16. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
17. Por la suma de CIENTO RES MIL QUINIENTOS PESOS (\$103.500), por concepto del saldo insoluto sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.

Atentamente,



DORIS ESTELA RODRIGUEZ CARRANZA
C.C. No. 52.052.177 de Bogotá
Representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2